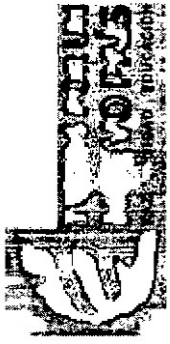




ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



Ref. 1-2016-02676 - 2131/2016/SGC - 540

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2016 13:29

Doctor
RICARDO GUZMÁN ARROYO
Secretario General
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Carrera 18 N° 84 – 35
sspd@superservicios.gov.co.
Ciudad



No. 2-2016-05682



Asunto: CERTIFICACION DE CON DESTINO: SECRETARIA GENERAL
Fecha Radicada: 25/08/2016 14:10:37 Usuario Radicador: CAPEPEREZH1
Remite: (EMP) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y AGN
Consulte el estado de su tramite en nuestra pagina: www.superservicios.gov.co
Bogota D.C. Cta. 18 No 84-35. Tel. 6913008

Asunto: Certificación de convalidación de las Tablas de Valoración Documental.

Respetado Doctor Guzmán Arroyo:

Atentamente damos acuse de recibo a su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación con el número 1-2016-02676 mediante la cual remite los ajustes solicitados por el comité evaluador en sesión del 29 de marzo de 2016 a sus Tablas de Valoración Documental de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, al respecto les estamos enviando el concepto favorable a la revisión de dichos ajustes y la Certificación de la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental, así mismo les informamos que en este momento estamos procediendo a la Microfilmación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, una vez finalizado este proceso, les estaremos devolviendo las TVD, no sobra advertir que ya pueden dar aplicación a su Tablas.

Cordialmente,

Jorge Enrique Cachotis Salazar

JORGE ENRIQUE CACHOTIS SALAZAR
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Anexos: Certificación y Concepto dos (2) Folio
Copia: N/A
Proyección: Carolina Espinosa Mayorga – Contratista Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Revisó: William Martínez Jiménez – Coordinador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01

3F

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co>

Identificador : mwUL FORC q8ip bh4u oVC/ SEW3 0d8=





ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

MINCULTURA



El presidente del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,

CERTIFICA

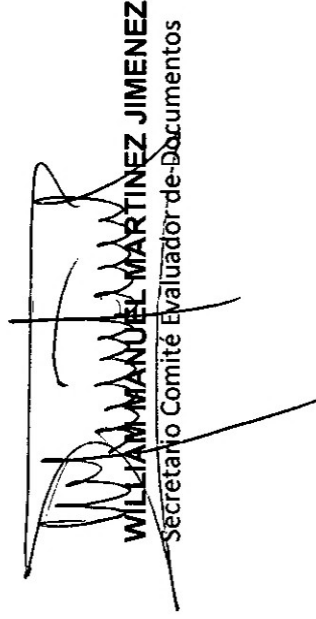
Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013, solicitó al Archivo General de la Nación la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental.

Que en virtud de lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en ejercicio de sus funciones, expidió la Resolución No. SSPO - 20165200011615 del 2 de mayo de 2016, mediante la cual aprueban y adoptan las Tablas de Valoración Documental de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, previo concepto favorable del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según consta en Acta No 05 de mayo 29 de 2014 del citado Comité.

Que por procedimiento interno del AGN las TVD de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, fueron presentadas y sustentadas ante el Pre comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, instancia que en sesión del 05 de octubre del 2015, dio concepto técnico favorable para que dicho instrumento fuera presentado ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, para su convalidación definitiva. Comité que en sesión del 29 de marzo de 2016 con Acta No 4, acogió la recomendación del Pre comité y por lo tanto dictaminó que las TVD de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cumplan con lo previsto en el Acuerdo 004 de 2013 por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días de agosto de 2016


ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
Presidente Comité Evaluador de Documentos


WILLIAM MANUEL MARTÍNEZ JIMENEZ
Secretario Comité Evaluador de Documentos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**RESPONSABLE DE ELABORAR CONCEPTO TÉCNICO:** William Manuel Martínez Jiménez**FECHA DE EMISIÓN DEL CONCEPTO:** 19 de Agosto de 2016**INTRODUCCIÓN**

Este ítem ya fue revisado en el anterior concepto y en las mesas de trabajo realizada, antes de que se presentaran las TVD ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del cinco (5) de octubre de 2015 y posteriormente se sustentaron y presentaron ante el Comité Evaluador de Documentos del AGN con lo cual se concluyó que los ajustes solicitados fueron atendidos por la SIDSPD.

CONFRONTACIÓN TVD CON ESTRUCTURAS, CUADROS DE CLASIFICACIÓN E INVENTARIOS

Igualmente se realizaron los ajustes solicitados en el Pre-Comité y en el Comité Evaluador de Documentos

CODIFICACIÓN

La codificación se constituye en el instrumento, que permite la identificación de las dependencias reglamentadas en la organización, y los asuntos o “series-subseries” que producen cada una de las dependencias o unidades administrativas. Ésta es una numeración ascendente que refleja un nivel jerárquico, basado en el sistema decimal, y que aplica para los expedientes o asuntos producidos por las dependencias. No hay objeción alguna

ASUNTOS O SERIES

Revisado el tema vemos en términos generales que se atendieron las sugerencias o recomendaciones planteadas en el Pre-Comité Evaluador de Documentos

TIEMPOS DE RETENCIÓN

El 100% de los tiempos de retención que establecen en las Tablas de Valoración Documental de la Super Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no presentan sugerencia alguna por parte del AGN.

DISPOSICIÓN FINAL Y PROCEDIMIENTOS

Se atendieron las recomendaciones del Pre Comité Evaluador de Documentos de fechas cinco (5) de octubre de 2015 y las sugerencias del Comité Evaluador de Documentos de fechas veintinueve (29) de marzo de 2016 se definió y explico lo referente a la Microfilmación y Digitalización de la documentación cuya disposición final se registró en la TVD como de conservación permanente, e igualmente para la de selección. Dándose cumplimiento a la recomendación de Comité Evaluador de Documentos del AGN



WILLIAM MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Secretario Comité Evaluador de Documentos AGN